

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

34417263	CASTRO, ANDREA CELESTE	PRECEPTORA ESC. PCAL. AGROPECUARIA "WOLF SCHCOLNIK"	COLEGIO PROVINCIAL N° 5
IAS DPTO. GRAL			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALDO E. PUENTES
COORDINADOR GRAL.
DEPARTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

0407

